AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2012-12903 *Notificación de acuerdo de solicitud de transmisión de licencia municipal de obras por cambio de titularidad. Expediente licencia de obras número 112/05.*

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha de 23 de agosto de 2.012 se adoptó acuerdo por el que se concede a don César Fernández Martínez, don Alberto Setién Fernández y doña Ana María Rebé López el cambio de titularidad de la licencia municipal de obras otorgada a MGS COSTA S. L. mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada en fecha de dos de febrero de 2.006 para construir tres viviendas unifamiliares aisladas en Bárcena de Cicero, barrio de la Bodega, conforme a proyecto básico de TIG.A. S. L. (Expte. Licencia de obras nº 112/05).

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho acuerdo a MGS COSTA S. L., por causas no imputables a esta administración y en virtud de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Para conocimiento íntegro se dicho acuerdo puede personarse en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en Bº Gama, s/n, Bárcena de Cicero, en el plazo de los díez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación.No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo estima procedente.

Bárcena de Cicero, 18 de septiembre de 2012.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2012/12903

CVE-2012-12903